



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003114/2015 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "PEDAGOGÍA", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA durante el segundo semestre del año lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Biología a fs. 01 y el Visto Bueno del Departamento ENSEÑANZA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "PEDAGOGÍA", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA durante el segundo semestre del año lectivo 2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 275-H.C.D.-2015.-



Véliz Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina